

	Pesetas
Pasivo:	
Fondos propios	7.459.775
Capital suscrito	10.066.353
Resultados negativos ejer. anteriores	- 4.126.309
Pérdidas y Ganancias	- 33.744
Acreeedores largo plazo	1.609.749
Acreeedores corto plazo	44.156
Total Pasivo	9.113.680

Burgos, 2 de enero de 2002.—El Administrador único.—5.204.

SCANNER CANTABRIA, S. A. (Sociedad unipersonal)

Disolución sin liquidación

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil se hace público que con fecha 2 de enero de 2002, el socio único de «Scanner Cantabria, Sociedad Anónima» (unipersonal) adoptó las siguientes decisiones:

Primera.—Aprobación del Balance de disolución de «Scanner Cantabria, Sociedad Anónima», unipersonal (sociedad cedente), con cesión global del Activo y Pasivo, el Balance cerrado a 31 de diciembre de 2001 que se transcribe en este documento.

Segunda.—Disolver «Scanner Cantabria, Sociedad Anónima» (sociedad cedente), mediante cesión global del Activo y Pasivo resultante del Balance de la sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2001, aprobado en virtud de la decisión precedente, a favor de su socio único «Centro de Diagnóstico Santa Lucía, Sociedad Limitada» (unipersonal) (sociedad cesionaria), único poseedor de la totalidad de las acciones de «Scanner Cantabria, Sociedad Anónima» (unipersonal), inscrita en el Registro Mercantil de Cantabria, al tomo 428, folio 57, hoja S-1154 y CIF A-39092697. La cesión global tendrá plenos efectos una vez transcurrido un mes desde la fecha de publicación de los anuncios correspondientes sin que los acreedores ni, en su caso, los obligacionistas hayan ejercitado su derecho de oposición o, en caso de que presenten oposición a la cesión, sus créditos hayan sido garantizados por «Centro de Diagnóstico Santa Lucía, Sociedad Limitada» (unipersonal). A partir de esta fecha la totalidad de las actividades de «Scanner Cantabria, Sociedad Anónima» (unipersonal), serán desempeñadas por «Centro de Diagnóstico Santa Lucía, Sociedad Limitada» (unipersonal). Se ha decidido someter la operación al régimen tributario establecido en el capítulo VIII, del título VIII de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, lo que se comunicará en el plazo al Ministerio de Hacienda. Expresamente se hace constar el derecho que les asiste a los acreedores y/o obligaciones de la sociedad cedente y acreedores de la cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como su derecho a oponerse a la cesión.

Balance cerrado a 31 de diciembre de 2001

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado	14.787.843
Inmovilizado inmaterial	2.400.006
Inmovilizado material	12.387.837
Gastos a distribuir en varios ejercicios	84.996
Activo circulante	9.191.502
Deudores	8.328.691
Tesorería	862.811
Total Activo	24.064.341

	Pesetas
Pasivo:	
Fondos propios	11.566.823
Capital suscrito	10.000.000
Reservas	2.000.000
Pérdidas y Ganancias	- 433.177
Acreeedores largo plazo	22.380.203
Acreeedores corto plazo	10.117.315
Total Pasivo	24.064.341

Santander, 2 de enero de 2002.—El Administrador único.—5.199.

SCHAELCHLI INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Diputación, número 246, Barcelona, el próximo día 14 de marzo de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, las cuentas anuales del ejercicio 2001, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Otros asuntos.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A los efectos oportunos, se hace constar que todos los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de Cuentas que estarán a su disposición desde la fecha de esta convocatoria.

Barcelona, 11 de febrero de 2002.—El Secretario.—5.296.

SUMINISTROS BIN, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se informa que en la Junta general extraordinaria y universal, celebrada por esta sociedad el día 12 de febrero corriente, se ha acordado amortizar, mediante disminución de la cifra de capital, las 6.664 acciones propias que esta sociedad posee en autocartera. Del número 73.337 al 80.000 (ambos inclusive) y que asciende a 41.650 euros.

Molins de Rei, 15 de febrero de 2002.—El Administrador único, Josep Buscá Colell.—5.550.

TALLERES RISCAL, S. A. (Sociedad absorbente)

TALLERES RISCAL-VENTORRO DEL CANO, S. A. (S.U.) (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Las Juntas generales de accionistas de «Talleres Riscal-Ventorro del Cano, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal) y «Talleres Riscal, Sociedad Anónima», celebrados en Madrid, el 21 de enero de 2002, han aprobado la fusión por absorción de «Talleres Riscal-Ventorro del Cano, Sociedad Anónima» (absorbida), por «Talleres Riscal, Sociedad Anónima» (absorbente), con disolución sin liquidación y consecuente extinción de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente que adquiere por sucesión universal todos sus derechos y obligaciones.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas y acree-

dores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

Y de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión en términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 31 de enero de 2002.—El Administrador único de «Talleres Riscal, Sociedad Anónima» y «Talleres Riscal-Ventorro del Cano, Sociedad Anónima», Benjamin Gómez Gómez.—5.218.

2.ª 21-2-2002

TAXI RADIO MÓVIL, S. A.

Disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 20 de diciembre de 2001, decidió disolver y liquidar la sociedad, aprobando el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Activo circulante	9.167.940
Total Activo	9.167.940
Pasivo:	
Fondos propios	
Capital	10.500.000
Rendimientos negativos ejercicios anteriores	-1.332.060
Total Pasivo	9.167.940

Barcelona, 20 de diciembre de 2001.—El Liquidador.—5.549.

TLA LOGÍSTICA ARAGONESA, S. A.

Por acuerdo tomado en Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 1 de octubre de 2001, la compañía ha reducido su capital social en la cantidad de 45.075,91 euros por condonación de los dividendos pasivos, quedando fijado el capital en la cifra de 15.025,30 euros. En consecuencia, la sociedad acordó simultáneamente su transformación en una sociedad de responsabilidad limitada.

Zaragoza, 2 de octubre de 2001.—El Administrador único.—5.539.

TOGU, S. L.

CONSTRUCCIONES TOSAL, S. L.

Sociedad unipersonal

BEMARAN, S. L.

Sociedad unipersonal

Anuncio de fusión

A los efectos establecidos en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación a lo que se dispone al efecto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se anuncia públicamente que en la Junta general extraordinaria de la compañía mercantil «Togu, Sociedad Anónima», y en la consignación de decisiones del socio único de las compañías mercantiles «Construcciones Tosal, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y «Bemaran, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, celebradas el 11 de febrero de 2002, adoptaron el acuerdo de fusión de las mismas, que se operará mediante la absorción de «Construcciones Tosal, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y «Bemaran, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedades absorbidas), que se extinguirá sin liquidación con motivo de la fusión por parte de «Togu, Sociedad Anónima».

La sociedad absorbente, propietaria de la totalidad de las acciones de la absorbida, no ampliará su capital social ni efectuará ninguna otra modificación en sus Estatutos sociales con motivo de dicha fusión por absorción.

A los efectos del referido artículo 242 del TRLSA, se hace público el derecho de los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener gratuitamente el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos Balances de fusión. Se informa, igualmente, a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 del referido TRLSA.

Barcelona, 14 de febrero de 2002.—La Consejera delegada de «Togu, Sociedad Limitada»; la Consejera delegada de «Construcciones Tosal, Sociedad Anónima»; y la Consejera delegada de «Bemaran, Sociedad Limitada».—5.509. 1.ª 21-2-2002

**UNIONE ITALIANA, AGENCIA
DE REASEGUROS, GRUPO UNIONE
ITALIANA DI RIASSICURAZIONE,
S. A.
Sociedad unipersonal**

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 11 de febrero de 2002, ha adoptado, por unanimidad, entre otras las siguientes decisiones:

Primero.—Disolver la sociedad en virtud de lo establecido por el artículo 260.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Proceder a la liquidación simultánea de la sociedad y, conforme a lo dispuesto en los artículos 174, 274 y 275 de la citada Ley societaria, formar y aprobar el Balance final de liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	3.130.738,56
Activo circulante	162.259,30

Total Activo	3.292.997,86
Pasivo:	
Fondos propios	3.284.753,36
Acreedores a corto plazo	8.244,50

Total Pasivo	3.292.997,86

Tercero.—Nombrar como Liquidador único de la sociedad, con todas las facultades previstas en el artículo 272 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás concordantes, a don Antonio Sánchez Moreno.

Cuarto.—Proceder, una vez transcurrido los plazos legales de impugnación y oposición, a la entrega al socio único del haber social existente tras el pago a los acreedores y gastos de liquidación, y ello contra entrega de sus respectivas acciones para su amortización.

Lo que se publica para general conocimiento y en especial a los efectos de lo establecido por los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de febrero de 2002.—El Liquidador único, Antonio Sánchez Moreno.—5.571.

URBANIZADORA LAS GABIAS, S. A.

(En liquidación)

Se pone en conocimiento a los efectos legales y oportunos que la sociedad en fecha 11 de febrero de 2002, tomó el acuerdo, entre otros, por unanimidad, de la disolución de la sociedad abriéndose

el periodo de liquidación, cesar a los Administradores y nombramiento de Liquidador único.

Málaga, 11 de febrero de 2002.—El Liquidador único, Jesús Franco Muñoz.—5.574.

**VIAJES HIS MADRID,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria de Junta general ordinaria
y extraordinaria de accionistas*

El Administrador único de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria, el día 13 de marzo de 2002, a las doce horas, en el domicilio social, esto es, en la calle gran Vía, 86, Madrid, y en el día siguiente en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Renuncia al derecho estatutario de adquisiciones preferente de la sociedad.

Segundo.—Aceptación de la dimisión del Administrador único de la sociedad.

Tercero.—Nombramiento de nuevo Administrador único de la compañía.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de julio de 2001.

Quinto.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar que los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, o a solicitar la entrega o el envío, de forma gratuita e inmediata del texto íntegro de la documentación relacionada con los acuerdos que se someterán a su aprobación.

Madrid, 13 de febrero de 2002.—El Administrador único.—5.250.